



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 076-FA-UNAP-2021

Iquitos, 28 de abril del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 0213-2021-UNAP, donde se aprueba la reprogramación de actividades del Calendario Académico, correspondiente al Segundo Semestre Académico año 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficios N°s 029 y 030-DEFFPIGA-FA-UNAP-2021, presentado por el Ing.Armando Vásquez Matute, Dr., Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, remite las solicitudes de Retiro Total del Semestre Académico 2020-II de los estudiantes **ANTONY WATSON GARCIA GARCIA** y **JANYZE KAROLAY SANDOVAL HUAMAN**, quienes comunican que por motivos económicos, no podrán continuar en forma normal con sus estudios; por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, el **Retiro Total del Semestre Académico 2020-II**, de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, que se indica a continuación:

1. ANTONY WATSON GARCIA GARCIA	D.N.I. N° 70684944
2. JANYZE KAROLAY SANDOVAL HUAMAN	D.N.I. N° 72574185

Registrese, comuníquese y archívese



Ing. Darvin Navarro Torres
DECANO



Ing. Rosalía Yáñez Vayo MSc
Secretaria Académica



Disu.: DIGRAA, EFPICA, ORSA, Legajo, Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación.

Samanez Ocampo N° 185 - Teléf. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

